



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Cinco (5) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo Hipotecario

Radicado: 05154 31 12 001 **2020 00050 00**

Decisión: Aprueba avalúo catastral

Vencido como se encuentra el término concedido al demandante para la presentación de un nuevo avalúo, sin que lo haya realizado y habiéndose corrido traslado del avalúo catastral del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 015-53723 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta localidad, allegado al proceso de la referencia, sin que se presentaran observaciones al respecto, es por lo que se aprueba.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c5e1579051a6c196911d334db94aa2fba06da0a766021bcdf7b2bedd65e6754

Documento generado en 05/05/2022 09:00:36 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**